

CURSO 2020-2021

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso: 1º Ciclo formativo de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural

Módulo: Formación y Orientación Laboral

Profesora: Dña. Magdalena María Álvarez Moreno

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO MONTEVIVES

3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL IES MONTEVIVES

4. COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

4.1 COMPETENCIA GENERAL (Decreto 390/1996, de 2 de agosto, BOJA 112 de 28 de septiembre de 1996)

4.2 UNIDADES DE COMPETENCIA (RD 2049/1995, de 22 de diciembre, BOE 39 de 14 de febrero de 1996)

5. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES TERMINALES

5.1 OBJETIVOS GENERALES (Decreto 390/1996, de 2 de agosto, BOJA 112 de 28 de septiembre de 1996)

5.2 CAPACIDADES TERMINALES (RD 2049/1995, de 22 de diciembre, BOE 39 de 14 de febrero de 1996 y Decreto 390/1996, de 2 de agosto, BOJA 112 de 28 de septiembre de 1996)

6. CONTENIDOS, BLOQUES TEMÁTICOS Y RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS (RD 2049/1995, de 22 de diciembre, BOE 39 de 14 de febrero de 1996 y Decreto 390/1996, de 2 de agosto, BOJA 112 de 28 de septiembre de 1996)

7. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

8. METODOLOGÍA

9. MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020/2021, EN APLICACIÓN DE LA CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

10. PROTOCOLO COVID-19 APLICABLE AL AULA ESPECÍFICA DONDE SE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS DEL MÓDULO DE FOL EN EL CICLO DE GM.

11. EVALUACIÓN

11.1. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11.2. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

11.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y MEDIDAS DE MEJORA

12. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

14. TEMAS TRANSVERSALES

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

16. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO

17. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ANEXOS

ANEXO I: TELEDOCENCIA

I.1 INSTRUMENTOS Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA NO PRESENCIALIDAD Y EVENTUALES CONFINAMIENTOS

II.1.1 PERIODO DE PUESTA EN MARCHA DEL MECANISMO

II.1.2 HORARIO SEMANAL DE LA MATERIA ONLINE / AUTÓNOMO DEL ALUMNO

I.2 MODIFICACIÓN DE LOS APARTADOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN

I.2.1 OBJETIVOS

I.2.2 CONTENIDOS MÍNIMOS EN CIRCUNSTANCIAS DE CONFINAMIENTO

I.2.3 TEMPORALIZACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO

I.2.4 CONTENIDOS, CRITERIOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DURANTE LA TELEDOCENCIA, Y DOCENCIA PRESENCIAL

I.2.4.1 ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD 0/PRUEBA INICIAL

I.2.4.2 DOCENCIA PARA GRUPOS AFECTADOS POR DESFASE CURRICULAR

I.2.5 METODOLOGÍA

I.2.5.1 METODOLOGÍA PREVISTA PARA EVENTUALES CONFINAMIENTOS.

I.2.5.2 ARTICULACIÓN MEDIOS PARA PALIAR EL DESFASE CURRICULAR Y ACADÉMICO GENERADO DURANTE EL CONFINAMIENTO

I.2.5.3 NÚMERO DE SESIONES *ONLINE*/HORARIO DURANTE EL CONFINAMIENTO

I.2.5.4 ACCESO A DOCUMENTOS DIGITALES Y TRATAMIENTO DE LA BRECHA DIGITAL

I.2.5.5 UBICACIÓN DE ASPECTOS TEÓRICOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

I.2.5.6 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, CORRECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LAS TAREAS

I.2.5.7 PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS DE EVALUACIÓN *ONLINE*/OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

I.2.6 ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES EN CIRCUNSTANCIAS DE IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA AL CENTRO POR CONFINAMIENTO

I.2.7 CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA LA
DOCENCIA NO PRESENCIAL

I.2.8 TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

I.2.9 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÓDULOS
PENDIENTES EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA

1. INTRODUCCIÓN

El **módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL)** se imparte en el primer curso del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural** del instituto **IES Montevives**, tiene una carga horaria de 2 horas semanales a lo largo de los tres trimestres correspondientes al presente curso escolar, y cuenta con una duración total de 64 horas lectivas.

El Ciclo Formativo en el que se encuadra nuestro módulo, está encaminado a la obtención del título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y tiene una duración de 1400 horas y forma parte de la Formación Profesional de Grado Medio. Las enseñanzas correspondientes a este título están establecidas en el **Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre** y se concretan para la Comunidad Autónoma Andaluza en el **Decreto 390/1996, de 2 de agosto**.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO MONTEVIVES

El Instituto Montevives está ubicado en la localidad granadina de **las Gabias** es un IES de tamaño mediano pero en continuo crecimiento que cuenta con unidades dedicadas a la ESO, Bachillerato y Ciclo Formativo.

De las 2 unidades del Ciclo en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, cursan Formación y Orientación Laboral 1 grupo en primer curso del Ciclo.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL IES MONTEVIVES

Hay que decir que cuando se habla de los alumnos/as de nuestro instituto destaca la importante **diversidad** que presenta nuestro alumnado. Por un lado los alumnos que cursan la Enseñanza Secundaria Obligatoria difieren ampliamente en sus características de los alumnos que cursan Bachillerato y de los que estudian Ciclos Formativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para algunas **características o ítems correspondientes al estudio realizado para el alumnado del centro de hace tres años**, para el nivel de enseñanzas postobligatorias.

A. ORIGEN Y NACIONALIDAD DEL ALUMNADO	Alumnado no nacido en Las Gubias (Lleva residiendo en la localidad un promedio de 6,6 años).		39,8%	
	Alumnado de origen español .		94%	
	No viven con su padre o su madre.		9,90%	
B.1 ENTORNO FAMILIAR (I): ACTIVIDAD LABORAL DE PADRES Y MADRES. NÚMERO Y ESTUDIOS DE LOS HERMANOS	B.1.1.- SITUACIÓN LABORAL DE PADRES Y MADRES.			
	b.1.a.- Padres en paro.			
	En primer ciclo.		23%	
	En Segundo ciclo.		16%	
	b.1.b.- Madres en paro.			
	(Del 89% restante que trabaja, el 43% se dedica labores domesticas; el resto son trabajadoras asalariadas en un 44% y autónomas en un 13%).		11%	
	b.1.c.- Familias monoparentales con la madre / padre en paro.		40%	
	b.1.d.- Se dedican exclusivamente a las tareas del hogar (son amos o amas de casa).			
	Padres.		0%	
	Madres.		39%	
	B.1.2.- HERMANOS.			
· Media de hermanos.		1,3		
B.2 ENTORNO FAMILIAR (II): ESTUDIOS DE LOS PADRES Y MADRES	B.2.1.- ESTUDIOS DE PADRES Y MADRES.			
	b.2.1.a.- En segundo ciclo.			
	PADRES	Universitarios.		7,4%
		Bachillerato o FP.		22,2%
		Secundaria.		44,4%
		Primarios.		23,5%
		No lo declaran o no tienen.		2,5%
	MADRES	Universitarias.		4,9%
		Bachillerato o FP.		13,6%
		Secundaria.		50,6%
		Primarios.		24,7%
No lo declaran o no tienen.		6,2%		
b.2.1.b.- En otras etapas (Bachillerato / Ciclos formativos).				

	PADRES	Universitarios.	19,4%	
		Bachillerato o FP.	19,4%	
		Secundaria.	38,7%	
		Primarios.	17,7%	
		No lo declaran o no tienen.	4,8%	
	MADRES	Universitarias.	14,5%	
		Bachillerato o FP.	27,4%	
		Secundaria.	32,3%	
		Primarios.	24,2%	
		No lo declaran o no tienen.	1,6%	
	B.2.2.- ESTUDIOS DE HERMANOS Y HERMANAS.			
	Hermanos mayores que cursan estudios (se muestran más abajo).		41%	
	Bachillerato.		15%	
	Ciclo formativo.		14%	
	ESO.		16%	
Estudios universitarios.		40%		
Resto: realizan otro tipo de enseñanzas.				
C. HÁBITOS DE ESTUDIO Y DE OCIO	C.1.- ALUMNADO CON TV / ORDENADOR EN SU HABITACIÓN.			
	Con televisión.		39%	
	Con ordenador.		58%	
	Con ordenador y televisión.		27%	
	C.2.- MEDIA DEDICADA A TV, INTERNET, VIDEOJUEGOS...			
	TV.		49'	
	Ordenador, Internet.		89'	
	Consolas, videojuegos, etc.		29'	
	C.3.- TIEMPO QUE PERMANECEN SOLOS EN CASA A DIARIO.			
	C.3.1.- En el segundo ciclo.			
	No están solos.		80,2%	
	Están solos menos de 2 horas.		9,9%	
	Entre 2 y 4 horas.		3,7%	
	Más de 4 horas.		6,2%	
	C.3.2.- Resto del alumnado.			
	No están solos.		71,0%	
	Están solos menos de 2 horas.		8,1%	
	Entre 2 y 4 horas.		9,7%	
Más de 4 horas.		11,3%		
D E L A S				

D.1.- GASTOS EN MATERIAL ESCOLAR POR FAMILIA.	
Segundo ciclo.	
Menos de 10€.	39,5
Entre 10€ y 30€.	43,2%
Más de 30€.	17,3%
Resto de niveles (Bachillerato / Ciclos)	
Menos de 10€.	38,7%
Entre 10€ y 30€.	45,2%
Más de 30€.	16,1%
D.2.- ASIGNACIÓN SEMANAL DE LAS FAMILIAS A SUS HIJOS / HIJAS.	
No tienen paga.	68,6%
Menos de 10€.	17,5%
Entre 10€ y 20€.	9,9%
Más de 30€.	1,8%
D.3.- ACTIVIDADES EN EL TIEMPO DE OCIO.	
Segundo ciclo.	
No realiza actividades por la tarde.	45,0%
Tiene actividades una tarde.	3,8%
Tiene actividades dos tardes.	21,3%
Tiene actividades tres tardes.	17,5%
Tiene actividades más de tres tardes.	13,8%
Tipo de actividades.	
Actividades de tipo académico.	20,0%
Deportes.	60,0%
Música.	4,4%
Combinadas.	8,9%
Bachillerato.	
No realiza actividades por la tarde.	24,2%
Tiene actividades una tarde.	4,8%
Tiene actividades dos tardes.	17,7%
Tiene actividades tres tardes.	24,2%
Tiene actividades más de tres tardes.	29,0%
Tipo de actividades.	
Actividades de tipo académico.	14,3%
Deportes.	46,9%
Danza.	2,0%
Música.	0,0%
Combinadas.	10,2%

F. HÁBITO LECTOR	Media de libros leídos a lo largo del año.	6,5
-----------------------------	---	------------

A la vista de los resultados estadísticos, podemos extraer las siguientes **conclusiones**:

- **CONTEXTO LABORAL Y SU RELACIÓN CON ESTUDIOS POSOBLIGATORIOS.** Nos encontramos en un contexto laboral con un **elevado índice de desempleo** (superior en la mayor parte casos a la media nacional y autonómica), que incide de forma directa sobre los padres de alumnos y, obviamente, condicionando cualquier tipo de gastos en educación o formación de sus hijos e hijas, y más aún teniendo en cuenta que, en el caso del Bachillerato, se pasa de un sistema de gratuidad de libros de texto a un desembolso significativo en material escolar. En no pocos casos, **las familias no pueden asumir los gastos** derivados de este nuevo nivel **educativo**.
- **CONTEXTO ECONÓMICO.** En línea con el apartado anterior, si **la inversión** que padres y madres realizan **en educación es muy baja** en niveles inferiores obligatorios, es obvio que la situación se complica cuando las necesidades y gastos derivados en educación aumentan; consecuentemente, muchos padres y madres se plantean la posibilidad de no mantener a sus hijos e hijas en el centro o bien de recortar al máximo su inversión en aspectos educativos.
- **CONTEXTO EDUCATIVO EN CICLO DE GRADO MEDIO.** No parece que, a la vista de los hábitos de estudio y de ocio, **haya una especial atención ni hacia la formación personal, ni hacia las inquietudes de tipo cultural.** Las diferencias encontradas entre niveles obligatorios y postobligatorios en cuanto al tiempo dedicado a las tareas y al trabajo individual son muy pequeñas.

En cuanto al **alumnado concreto que cursa el módulo de FOL** en 1º curso del Ciclo de Grado Medio hay que indicar que la procedencia mayoritaria de nuestro alumnado en 1º del Ciclo de Grado Medio es de las Gabias, Granada Capital y sus alrededores. En cuanto a la procedencia académica vemos que la mayoría de los alumnos proceden de la ESO, y también tenemos un número de alumnos que provienen de la prueba de acceso.

Atendiendo a **la edad** también se trata de un **grupo heterogéneo**, entre los 16 y 20 años, si bien por lo general no se aprecian, al menos a priori, distintos grados de madurez. En cuanto al sexo de los alumnos y alumnas del grupo-clase, al igual que sucede en años anteriores **predominan los hombres**, si bien se observa al igual que en el Ciclo Formativo de Grado Superior un incremento en el número de mujeres que cursan estos estudios.

En relación a la situación socioeconómica del alumnado, a fecha de hoy no cuento con información relevante para poder definir situaciones dificultosas, aunque imagino que las hay dada la grave situación de crisis económica por la que atraviesa el país en la actualidad.

Por último, en cuanto a la **valoración de la evaluación inicial** se detecta un **nivel formativo previo en el área económico-empresarial medio-bajo**, lo que sin duda dificultará, al menos inicialmente, el proceso de enseñanza- aprendizaje, con algunos alumnos.

4. COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

4.1 COMPETENCIA GENERAL

Según el Decreto 390/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio Natural (BOJA 112, de 28 de septiembre de 1996), la competencia general del técnico es la de:

“Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos”.

4.2 UNIDADES DE COMPETENCIA

La competencia profesional general del título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural recogida en el RD 2049/1995, de 22 de diciembre (BOE 39, de 14 de febrero de 1996), se organiza en las siguientes **unidades de competencia**:

1. Conducir a clientes por senderos y rutas de baja y media montaña.
2. Conducir a clientes en bicicleta por itinerarios en el medio natural.
3. Conducir a clientes a caballo por itinerarios en el medio natural.

4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

5. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES TERMINALES

5.1 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural son según se recoge en el Decreto 390/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio Natural (BOJA 112, de 28 de septiembre de 1996) los siguientes:

- Implementar actividades de conducción de grupos, estableciendo la información necesaria sobre la ruta y el itinerario, los medios de transporte, el alojamiento o zona de pernoctación, las visitas y las actividades complementarias, y ajustando el servicio prestado en función de las posibles contingencias e imprevistos que se presenten, con el fin de preparar todas las actuaciones que den respuesta a las necesidades de los clientes.
- Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a pie por senderos o zonas de montaña donde no se precise la utilización de material o técnicas de escalada y alpinismo, garantizando la seguridad propia y de los clientes, y motivándolos hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.
- Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes en bicicleta por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia y de los clientes, haciendo las reparaciones de urgencia necesarias y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.
- Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a caballo por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia, de los clientes y de los caballos, así como el cuidado y manutención de estos últimos, y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas, el cuidado de los animales y la conservación del medio ambiente.

- Evaluar las características y comportamientos de los grupos humanos y aplicar técnicas de dinámica de grupos.
- Verificar la calidad de la actividad realizada, mediante la confrontación de los resultados obtenidos con los resultados previstos, valorando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto al servicio programado, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.
- Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.
- Conocer el sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.

5.2 CAPACIDADES TERMINALES

Los objetivos generales a alcanzar, indicados en el punto anterior de esta programación, son expresados en forma de **capacidades terminales**, cuya consecución permitirá alcanzar dichos objetivos. Dichas capacidades terminales vienen recogidas a nivel nacional en el RD 2049/1995, de 22 de diciembre (BOE 39, de 14 de febrero de 1996) y en concreto para el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en Andalucía en el Decreto 390/1996, de

2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio Natural (BOJA 112, de 28 de septiembre de 1996) y son las siguientes:

1. Determinar actuaciones preventivas y o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
3. Diferenciar las modalidades de contratación y, aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
6. Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
7. Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

6. CONTENIDOS, BLOQUES TEMÁTICOS Y RELACIÓN DE UNIDADES

Según se recoge en la actual normativa vigente, RD 2049/1995, de 22 de diciembre (BOE 39, de 14 de febrero de 1996) y el Decreto 390/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio Natural en Andalucía (BOJA 112, de 28 de septiembre de 1996), **los contenidos mínimos del módulo de Formación y Orientación Laboral** son los siguientes:

1.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES

- 1.1.- Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.
- 1.2.- Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales.
- 1.3.- Seguridad Social y otras prestaciones.
- 1.4.- Representación y negociación colectiva.

2.- SALUD LABORAL

- 2.1.- Condiciones de trabajo y seguridad.
- 2.2.- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.
- 2.3.- Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.
- 2.4.- Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.
- 2.5.- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

3.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

- 3.1.- El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
- 3.2.- El proceso de búsqueda de empleo:
 - Fuentes de información.
 - Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
 - Oferta y demanda de empleo.
 - La selección de personal.
- 3.3.- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
 - El autoempleo: procedimientos y recursos.
 - Características generales para un plan de negocio.
- 3.4.- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
 - Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
 - Técnicas de mejora.
- 3.5.- Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
- 3.6.- Itinerarios formativos/profesionalizadores.
- 3.7.- La toma de decisiones.

Desde esta programación consideramos que para asegurar y facilitar la secuencia lógica del aprendizaje de dichos contenidos (aprendizaje significativo) y para mejorar su adecuación a la realidad específica del centro y del alumnado del grupo-clase, vamos a organizar los contenidos anteriores en **3 bloques** con **11 unidades didácticas**, que serán las que nos permitan alcanzar las capacidades terminales citadas con anterioridad y que nosotros trabajaremos a lo largo de las tres evaluaciones del presente curso escolar. Los bloques temáticos considerados y las unidades didácticas programadas en cada bloque nos permitirán

trabajar el saber, el saber hacer y el saber estar y ser de nuestro alumnado. El desarrollo queda del siguiente modo:

Bloque temático 1.- Legislación y relaciones laborales

U.D. 1 DERECHO LABORAL: NORMAS FUNDAMENTALES		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
<p>El derecho: nociones generales El derecho del trabajo Las normas internacionales Las normas comunitarias. La Unión Europea Poderes y grupos sociales con capacidad normativa El contrato de trabajo, la costumbre laboral y la jurisprudencia Principios del derecho del trabajo La aplicación de las normas laborales</p>	<p>Análisis de la evolución del derecho laboral hasta la actualidad. Identificación de las fuentes del derecho laboral. Aplicación de los principales principios laborales. Comentario sobre los principales derechos laborales en la Europa Comunitaria.</p>	<p>Interés por conocer el marco legal de las relaciones laborales. Valoración de la importancia de los órganos administrativos y judiciales para el cumplimiento de la normativa laboral. Interés por las implicaciones de la libre circulación de los trabajadores en el espacio de la Unión Europea.</p>

U.D. 2 EL CONTRATO DE TRABAJO		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
<p>Concepto de contrato de trabajo. Sujetos del contrato. Objeto del contrato; actividades excluidas de la legislación laboral; relaciones laborales de carácter especial. Forma del contrato de trabajo. Duración del contrato de trabajo; el periodo de prueba. Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo. Forma del contrato de trabajo. Tipos de contratos. El contrato indefinido. Los contratos formativos.</p>	<p>Análisis de los elementos esenciales del contrato. Cumplimentación de formularios de contratos. Lectura de artículos de prensa, sentencias, etc... con supuestos de violación de derechos laborales. Realización de casos prácticos para distinguir relaciones de trabajo y relaciones no laborales. Cumplimentación de modelos de contrato. Resolución de supuestos prácticos sobre la contratación más adecuada a diferentes hipótesis de necesidades organizativas y de producción de las empresas.</p>	<p>Interés por conocer los derechos y deberes laborales. Actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias. Preocupación por los problemas laborales. Preocupación por la situación del empleo en el mercado de trabajo. Actitud solidaria respecto al reparto de trabajo. Interés por conocer las distintas modalidades de contratación utilizadas por las empresas.</p>

El contrato a tiempo parcial. Los contratos de duración determinada. Otros tipos de contratación. Contratación a través de ETT	Análisis de la información sobre evolución de la contratación laboral y paro registrado.	
---	--	--

U.D. 3 EL TIEMPO DE TRABAJO Y SU RETRIBUCIÓN		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
La jornada de trabajo. Las horas extraordinarias. El horario de trabajo. Las vacaciones. Las fiestas laborales. Los permisos. Concepto de salario. Estructura del salario. El salario mínimo interprofesional. Compensación y absorción de salarios. La protección del salario. Lugar, tiempo y forma de pago del salario. Liquidación de haberes.	Observación de calendario laboral. Lectura de artículos de convenios colectivos donde se regulan jornadas especiales de trabajo. Análisis de la regulación de la jornada laboral en algún/os convenio/s colectivo/s que se aplican el ámbito de la familia profesional. Cumplimentación de la hoja salarial. Elaboración de diversos supuestos de liquidación.	Interés por conocer las mejoras laborales que incorpora el convenio colectivo en la jornada de trabajo. Actitudes de rechazo ante prácticas laborales irregulares en materia de horas extraordinarias, extensión de la jornada laboral, disfrute de las vacaciones y permisos, etc.... Preocupación por los problemas laborales. Interés por conocer los distintos conceptos que integran el salario . Actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias. Preocupación por los problemas laborales.

U.D. 4 MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Modificación del contrato de trabajo: movilidad geográfica y movilidad funcional; otras modificaciones. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo: Despido objetivo. Despido disciplinario. Despido colectivo. Otras causas de extinción.	Análisis de las condiciones de trabajo que pueden ser modificadas. Identificación de las características básicas de las diferentes formas de suspensión de la relación laboral. Resolución de supuestos prácticos sencillos de suspensión de contrato. Identificación de las características básicas de las diferentes formas de	Reflexión crítica sobre los cambios que se están produciendo en la estabilidad en el empleo. Ser consciente de que las condiciones de trabajo pactadas inicialmente pueden ser modificadas. Reflexión crítica sobre los cambios que se están produciendo en la estabilidad en el empleo. Ser consciente de que las condiciones de trabajo pactadas inicialmente pueden ser modificadas.

	<p>extinción de la relación laboral.</p> <p>Resolución de supuestos prácticos de cálculo de las indemnizaciones por extinción de contrato.</p> <p>Visita, si es posible, a un Juzgado de lo Social para presenciar un juicio de despido.</p>	<p>Valoración de los diferentes recursos que ofrece la legislación para reclamar contra las decisiones empresariales.</p>
--	--	---

U.D. 5 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
<p>La negociación colectiva y las relaciones laborales</p> <p>Partes negociadoras: representación de los trabajadores en la empresa, sindicatos, asociaciones empresariales.</p> <p>El convenio colectivo</p>	<p>Descripción del proceso de elaboración de un convenio colectivo, desde el inicio con la propuesta de negociación hasta su registro.</p> <p>Comentario del convenio colectivo del sector.</p> <p>Recogida y análisis de la información laboral aparecida en prensa sobre negociación colectiva.</p>	<p>Interés por conocer la función de la negociación colectiva en las relaciones laborales.</p> <p>Conciencia de que la mayoría de las condiciones de trabajo se establecen por pacto entre representantes de los trabajadores y empresario.</p> <p>Rechazo de posturas intransigentes en una negociación.</p>

U.D.6 SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES

SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
<p>Concepto y estructura de la Seguridad Social</p> <p>El Régimen General de la Seguridad Social; prestaciones</p> <p>La protección por desempleo: nivel contributivo y nivel asistencial.</p>	<p>Análisis de la estructura de la Seguridad Social, haciendo hincapié en el carácter solidario de este sistema.</p> <p>Enumeración de los derechos y prestaciones otorgados por la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de casos prácticos sencillos sobre distintas prestaciones.</p> <p>Análisis del sistema de la protección por desempleo, diferenciando entre prestación contributiva y prestación asistencial.</p> <p>Resolución de casos</p>	<p>Apreciar que el sistema de Seguridad Social es una conquista social.</p> <p>Espíritu crítico para analizar la evolución de la normativa.</p> <p>Ser consciente de los posibles cambios que pueden producirse en el sistema de Seguridad Social.</p> <p>Apreciar que el sistema de protección por desempleo es una conquista social.</p> <p>Espíritu crítico para analizar la evolución de la normativa, en relación al desempleo.</p>

	prácticos sobre la prestación por desempleo.	
--	--	--

Bloque temático 2.- Salud Laboral

U.D. 7 CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Concepto de salud Interacción trabajo-salud. Factores de riesgo Los riesgos laborales. Los daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otros daños.	Colaboración en el mantenimiento de ambiente docente limpio, no contaminado y sin riesgos para la seguridad. Realización de casos prácticos para diferenciar los distintos daños profesionales de accidentes o enfermedades comunes.	Actitud reflexivamente crítica ante situaciones de riesgo para la salud propia y colectiva. Aceptación positiva de las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los riesgos existentes.

U.D. 8 FACTORES DE RIESGO		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Factores de riesgo ligados a las condiciones de seguridad Factores de riesgo ligados al medio ambiente de trabajo Factores de riesgo ligados a la ordenación, organización y carga del trabajo Factores de riesgo en el ciclo correspondiente	Conocimiento de los distintos factores de riesgo y sus consecuencias sobre la salud de los trabajadores Análisis de los riesgos concretos en la futura actividad profesional del alumnado. Enumeración de las actuaciones preventivas y/o de protección inherentes a los riesgos que permitan disminuir sus consecuencias.	Actitud reflexivamente crítica ante situaciones de riesgo para la salud propia y colectiva. Aceptación positiva de las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los riesgos existentes.

U.D. 9 ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
El marco legal de la prevención laboral. La organización de la prevención en la empresa.	Evaluación, dentro de las limitaciones existentes, de los riesgos en el centro docente.	Aceptación positiva de la normativa sobre salud laboral. Interés por conocer los derechos y deberes en materia de prevención

<p>La evaluación de riesgos laborales. El plan de prevención. Derechos y obligaciones de los trabajadores en prevención de riesgos laborales. Obligaciones del empresario respecto a grupos especialmente protegidos. Infracciones y sanciones del empresario en materia de salud laboral</p>	<p>Comprensión de los distintos derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios en materia de salud laboral, y de su responsabilidad en caso de incumplimiento</p>	<p>de riesgos laborales. Ser consciente de que la seguridad y salud laboral es responsabilidad de Administración, empresarios y trabajadores.</p>
---	--	---

U.D. 10 ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
<p>Actuaciones en caso de accidentes de trabajo. Activación del plan de emergencia Interior. Notificación de AT y EP Investigación de accidentes Índices de siniestralidad Principios generales en la aplicación de los primeros auxilios. Técnicas sanitarias básicas.</p>	<p>Análisis del mecanismo de investigación y notificación de los accidentes de trabajo Interpretación y cumplimentación de documentos básicos generados como consecuencia de un AT y EP Análisis e interpretación de estadísticas sobre AT y EP Simulación de los principios básicos de actuación ante un accidentado</p>	<p>Espíritu de prevención; ánimo de servir y de ser útil desinteresadamente. Interés por participar en la educación sobre seguridad y salud laboral y en la difusión de los primeros auxilios preventivos</p>

Bloque Temático 3.- Orientación e inserción sociolaboral

U.D. 11 EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
<p>La búsqueda de empleo Fuentes de información y empleo La búsqueda activa Proceso de selección de personal. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales, elaboración de itinerarios formativos profesionales.</p>	<p>Localización de fuentes y recursos de información sobre el mercado laboral en relación con la opción profesional concreta Cumplimentación de la documentación necesaria en la búsqueda de empleo (carta de presentación, curriculum vitae...) Simulación de entrevistas de trabajo.</p>	<p>Optimismo razonable ante el futuro profesional. Consideración de la búsqueda de empleo como el primer trabajo que tiene el joven Valoración de la formación profesional como potenciadora de la posibilidad de encontrar trabajo Predisposición a utilizar las distintas fuentes y recursos de búsqueda de empleo. Optimismo razonable ante el</p>

	Realización de pruebas psicotécnicas. Elaboración de un proyecto profesional simulado.	futuro profesional. Valoración de la formación profesional como potenciadora de la posibilidad de encontrar trabajo Predisposición a utilizar las distintas fuentes y recursos de búsqueda de empleo.
--	---	---

7. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

La duración total del presente módulo profesional, según el Decreto 390/1996, de 2 de agosto, que lo regula en Andalucía, es de **64 horas repartidas en 2 horas semanales**, duración que, aproximadamente, coincide con el tiempo real con el que contamos para el presente curso escolar.

Además, por criterios pedagógicos, al ser éste un módulo con importante contenido teórico, se impartirá siempre que sea posible en las primeras horas de clase. En concreto este año la **cuarta y quinta hora del viernes**.

La secuenciación y temporalización que, desde esta programación, se propone para el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) será, inicialmente, la siguiente:

<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>MÓDULO PROFESIONAL</u> FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)	<u>HORAS</u> 23 h
PRIMER TRIMESTRE	UNIDADES DIDÁCTICAS Unidad 1: El Derecho Laboral. Normas Fundamentales. Unidad 2: El contrato de trabajo. Unidad 3: El tiempo de trabajo y su retribución.	HORAS 5 h 8 h 10 h
	Sesiones de Evaluación	
	Entrega de notas	
		<u>MÓDULO PROFESIONAL</u> FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

SEGUNDO TRIMESTRE	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
	Unidad 4: Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	12 h
	Unidad 5: Participación de los trabajadores en la empresa.	3 h
	Unidad 6: Seguridad Social. Prestaciones	7 h
	Sesiones de Evaluación	
	Entrega de notas	
TERCER TRIMESTRE	<u>MÓDULO PROFESIONAL</u> FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)	<u>HORAS</u> 20 h
	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
	Unidad 7: Condiciones de trabajo y seguridad.	2 h
	Unidad 8: Factores de riesgo.	4 h
	Unidad 9: Organización de la prevención de riesgos laborales.	7 h
	Unidad 10: Actuación en caso de accidente laboral.	2 h
	Unidad 11: El proceso de búsqueda de empleo.	5 h
		Sesiones de Evaluación
	Entrega de notas	

La **temporalización** antes descrita estará **sujeta a modificaciones**, dependiendo de cómo vaya la evolución y el ritmo de la clase, y dependiendo también del interés mostrado por el alumnado en los diferentes contenidos.

8. METODOLOGÍA

En general, la metodología se basará en **estrategias** propias de una **enseñanza activa y participativa**, alentando actividades dinamizadoras que fomenten la implicación desde el

principio y la creación de un clima apropiado para la interacción entre los/as alumnos/as y el/la profesor/a.

Se utilizará una **metodología de descubrimiento** con el objetivo de que el/la alumno/a adquiera **autonomía en el aprendizaje**. La **motivación inicial** del alumnado va a ser fundamental ya que va a suponer un mayor interés por parte del/la alumno/a y una mayor autonomía en su aprendizaje.

Para el desarrollo del presente módulo tendremos en cuenta, además, los siguientes **principios de aprendizaje y orientaciones metodológicas**:

PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
1. Partir de la situación del alumnado, de su nivel de competencia cognitiva, es decir, el nivel de desarrollo en el que se encuentra y los conocimientos que ha construido anteriormente (conocimientos previos).	1. Atendiendo a la diversidad del alumnado.
	2. Partiendo de las posibilidades de aprendizaje de cada alumno.
	3. Considerando su estructura cognitiva, fundamentalmente formal, propia del periodo en que se encuentre.
2. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, para asegurar y facilitar la secuencia lógica del aprendizaje.	1. Creando situaciones de aprendizaje motivadoras.
	2. El aprendizaje será funcional.
3. Posibilitar que los alumnos y alumnas aprendan a aprender, es decir, que realicen aprendizajes significativos por si solos.	1. Facilitando la adquisición de estrategias cognitivas de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje.
	2. Proponiendo situaciones de aprendizaje que permitan el trabajo autónomo del alumno/a y potencien las técnicas de indagación e investigación.
	3. Fomentando una actitud activa en el alumno/a que le haga implicarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estimulando su curiosidad y promoviendo la búsqueda de medios para resolver los problemas planteados.

	4. Asegurando que los conocimientos adquiridos se puedan aplicar y generalizar en contextos reales, con usuarios reales y que se pueden utilizar en la adquisición de nuevos aprendizajes.
4. Propiciar la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	1. Favoreciendo la comunicación informal entre los compañeros y el profesor/a.
	2. Ajustando las intervenciones del profesor al nivel del alumno/a.
	3. Estimulando el aprendizaje cooperativo y la ayuda mutua en las interacciones alumno-alumno.
5. La investigación como principio impregnador de la tarea educativa.	1. Se primará la investigación fomentando la curiosidad científica.
	2. Encaminando al alumno/a a la búsqueda de problemas, a formularlos y resolverlos para mejorar su competencia profesional.
	3. Utilizando una información multidireccional y polivalente.
	4. Se llevará a cabo una metodología basada en un enfoque ecológico.

La distribución de tiempos y espacios, el tipo de actividades y las modalidades de agrupamiento de los/as alumnos/as, serán variables organizativas muy interrelacionadas. Todas ellas deberán entenderse como principios metodológicos que poseen un carácter marcadamente dinámico y flexible, adaptándose en cada momento a las necesidades del proyecto educativo que se lleva a cabo, para crear un entorno facilitador de los aprendizajes que se desean promover.

El **profesor o profesora** actuará básicamente como **guía de la acción didáctica**, lo que supondrá tomar decisiones fundamentadas en cuanto al diseño y planificación, y en cuanto a la actuación didáctica que se considere más idónea desde el punto de vista metodológico. De esta forma, el profesor/a podrá aprender de su propia acción y de la reflexión que realiza sobre su práctica docente.

La **actividad mental constructiva** del alumno/a será el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno/a quien, en último término, modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.

En este proceso, el profesor o la profesora facilitará la **construcción de aprendizajes significativos** planificando actividades encaminadas a conocer cuáles son las ideas previas, las actitudes y conocimientos que ha construido el alumnado en el transcurso de sus experiencias y qué grado de elaboración tienen.

Se plantearán, de manera gradual, actividades de aprendizaje que permitan contrastar tales ideas con otras y modificar los conocimientos de partida, a través de acercamientos progresivos a los nuevos significados.

Además, se **proporcionarán oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos**, de modo que el alumnado pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido, y pueda así consolidar aprendizajes no estrictamente ligados al contexto en el que se produjeron. También se propiciará la reflexión personal sobre las actividades realizadas y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno/a sea consciente del avance que se ha producido respecto a sus ideas previas.

Las **actividades** van a ser un **elemento fundamental**. Se realizarán actividades de distintos tipos:

- **Actividades de enseñanza**

El trabajo con el alumnado se hará desde una perspectiva teórico-práctica, debates y exposiciones. Las actividades de aula se realizarán conjugándose los aspectos teóricos y prácticos, de tal modo que los aprendizajes puedan ser constructivos, significativos y funcionales; utilizándose tanto el método inductivo como el deductivo.

Los **métodos didácticos** (a los que se van a ajustar las actividades de enseñanza) más adecuados para este módulo son los siguientes:

- Método expositivo-dialogal.
- Método de indagación.
- Método de redescubrimiento en grupo.
- Trabajo de campo.
- Trabajo en grupo.

Dependiendo de la unidad didáctica y del contenido a trabajar, se utilizará un **método** u otro, siempre **ajustándolo a las características del grupo de alumnos/as**. Se utilizará principalmente la exposición, la supervisión, la retroalimentación, la orientación y el asesoramiento. Para ello, se trabajará mediante el análisis y comentario de documentos, textos y artículos relacionados con la materia, así como la visualización de películas y documentales para su posterior análisis y valoración de los mismos.

Tras la **exposición por parte del docente de los contenidos**, los/as alumnos/as deberán responder a las preguntas que el/la profesor/a plantee, con intervención de los mismos para la resolución de dudas; así como la realización de actividades prácticas de participación del alumnado a lo largo de las unidades didácticas.

Los/as alumnos/as, según el desarrollo de las distintas **actividades del proceso educativo**, podrán agruparse individualmente o en grupos (pequeño grupo o gran grupo). Atendiendo a las dificultades y diferentes ritmos de aprendizaje, se realizarán grupos de cooperación y tutoría de iguales, así como cualquier otra modificación de acceso o adaptación al currículum necesaria, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación de este Centro.

Se realizarán **trabajos en grupos e individuales**, que serán expuestos en clase y posteriormente comentados por los/as alumnos/as y por el/la profesor/a, con el fin de fomentar la participación, el debate y el diálogo entre el alumnado. De esta forma conseguiremos que participen de una forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que están inmersos.

- **Actividades de Aprendizaje**

- 1. Actividades de Iniciación**

- 1.1. Actividades de Evaluación de Conocimientos Previos.** Para la detección de intereses y conocimientos previos del grupo respecto a los contenidos que se van a trabajar en cada unidad didáctica. Se realizarán actividades de diverso tipo:

- Brainstorming o torbellino de ideas.
- Philips 6-6.
- Cuchicheo.
- Respuesta a preguntas cortas.

- Detección de situaciones problemáticas en el entorno o en los medios de comunicación.
- Preguntas y aclaraciones sobre los conocimientos previos en cuanto a terminología, conceptos, etc., del tema.

1.2. Actividades de Introducción-Motivación. Se realizarán al comienzo de las distintas unidades didácticas, para estimular al alumnado en su autoaprendizaje, así como para permitirnos conocer los niveles iniciales del/la alumno/a e introducirle en la unidad. Se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Debate en clase a partir de interrogantes previas.
- Formación, en su caso, de equipos de trabajo/investigación para abordar cada bloque de interrogantes.
- Comentario y reflexión de imágenes en power point y vídeos sobre la temática a trabajar.
- Análisis de artículos de prensa y revistas especializadas sobre realidades concretas.

2. Actividades de Desarrollo

2.1. Actividades de Exploración. Para que los/as alumnos/as obtengan y elaboren la información a través del descubrimiento mediante actividades como:

- Análisis de artículos de prensa y revistas especializadas sobre realidades concretas.
- Búsqueda de información en Internet sobre los contenidos de las unidades didácticas.
- Comentario acerca de distintos documentos relacionados con esta temática (planes, memorias, programas, campañas, instancias...).
- Exploración del entorno mediante visitas a centros que atiendan a personas dependientes, observando, recogiendo datos y poniendo en común posteriormente los resultados.

2.2 Actividades de Creación. Para transformar los conocimientos adquiridos en elementos activos para nuevos aprendizajes a través de actividades del tipo:

- Trabajo en pequeños grupos sobre contenidos relacionados con las unidades didácticas (grupos cooperativos).

- Elaboración de fichas de trabajo.
- Elaboración de distintos materiales.
- Resolución de casos prácticos.
- Resolución de cuestiones sobre los contenidos de las unidades didácticas.
- Preparación de exposiciones en clase sobre determinados contenidos de cada unidad didáctica.
- Realización de grupos de trabajo por afinidad, por interés sobre los contenidos a trabajar.

2.3 Actividades de Investigación/Ampliación. Se realizarán durante el desarrollo de las unidades didácticas y para la ampliación del proceso de aprendizaje, permitiendo al alumno/a profundizar según sus posibilidades. Se realizarán actividades como:

- Desarrollar aspectos de la unidad didáctica no abordados en profundidad en los trabajos en grupo o individuales.
- Análisis y comentario sobre la normativa referida a la atención y protección de las personas mayores, atención a personas discapacitadas, accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Comentario y análisis de textos, normativa, convenios colectivos, artículos de prensa y revistas especializadas.
- Visionado de películas y documentales sobre colectivos con necesidades específicas, y posterior reflexión en clase.
- Búsqueda de información en distintas instituciones, lugares y espacios destinados a la atención de personas dependientes.

3. Actividades de Consolidación. Servirán para contrastar las ideas previas que el alumnado poseía al principio de la unidad didáctica con los nuevos aprendizajes adquiridos. Al finalizar cada unidad didáctica, o bien un conjunto de dos o tres unidades didácticas estrechamente interrelacionadas, contrastaremos las nuevas ideas con las previas a través de la rememoración en clase de la trayectoria didáctica recorrida. Se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades de investigación sobre problemas determinados que les permitan realizar diseños, establecer hipótesis y hacer predicciones.
- Análisis de supuestos prácticos y resolución de problemas.
- Realización de tests y cuestionarios sobre los contenidos de las unidades didácticas impartidas.

- Realización de actividades prácticas para el desarrollo de competencias profesionales.
- Elaboración de un informe donde se expliciten algunas aplicaciones prácticas de lo aprendido.
- Exposición de trabajos, presentación de información encontrada, debates grupales, etc.
- Configuración de una unidad didáctica a partir de apuntes, lectura de artículos y consulta bibliográfica.
- Elaboración de mapas conceptuales, esquemas y resúmenes.

4. Actividades de Recuperación. Irán dirigidas al alumnado que no haya alcanzado los conocimientos mínimos necesarios, que no haya conseguido los aprendizajes previstos o que, habiéndolos alcanzado, precisen de un refuerzo mayor para consolidar dichos conocimientos. Para ello se realizarán:

4.1. Actividades de Repaso. Para afianzar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos mediante:

- Actividades individuales escritas y la elaboración de resúmenes, mapas conceptuales y esquemas, de cada uno de los apartados de la unidad didáctica por separado.

4.2. Actividades de Refuerzo. En aquellos conocimientos, habilidades y actitudes donde el alumnado presente más dificultad se podrán utilizar actividades del tipo:

- Actividades de comprensión lectora y de lecto-escritura.
- Técnicas de estudio.

5. Actividades de Evaluación y Autoevaluación. Para que el docente conozca objetivamente el avance de cada alumno/a (de evaluación) y para que el alumnado tenga una visión objetiva de su progreso en la adquisición de las capacidades (de autoevaluación).

En referencia a **los espacios que vamos a utilizar** para el desarrollo del módulo que nos ocupa, utilizaremos, principalmente, el aula de 1º de TECO (provisionalmente el SUM, hasta que finalicen las obras del aula nueva que están preparando). Tampoco podemos olvidar el uso de otros espacios del entorno cercano y los usados en las actividades complementarias y extraescolares.

Los **agrupamientos utilizados** dependerán de las distintas actividades a desarrollar. La cooperativa escolar es un lugar para la reflexión, elaboración de proyectos, adopción de decisiones, estimación de posibilidades, de ayuda, de convivencia, de creatividad” (Freinet, 1939).

En el grupo clase se crearán los siguientes tipos de agrupamiento en función de la actividad a realizar:

- **Grupo medio (grupo-clase).** Para la realización de debates y puesta en común; explicaciones de la profesora; solución de problemas, acuerdos y desacuerdos; mejora de las relaciones personales; determinar normas, etc.
- **Grupo pequeño** (equipos de trabajo de 4 ó 5 alumnos/as para desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, etc.). Para favorecer la individualización y el aprendizaje significativo; actitudes cooperativas; introducir nuevos conceptos de especial dificultad; aclarar información que se ha dado previamente en el gran grupo; enriquecer al grupo con aportaciones diferenciadas; autonomía y responsabilidad, etc.
- **Trabajo individual.** Para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada: afianzar contenidos; comprobar el nivel del alumno/a; detectar dificultades; lecturas, observación, redacción, reflexión, preparación explicación oral a los compañeros/as, etc.

Los **tiempos de la programación** didáctica los podemos describir atendiendo a diferentes variables: el número total de horas del módulo (65 horas), su horario semanal (2 horas) y su distribución en unidades didácticas y trimestres. La distribución de sesiones en las distintas unidades didácticas y trimestres será la indicada anteriormente en el apartado 7 de la presente programación. Además, en cada sesión de clase se distribuirá el tiempo combinando la teoría y la práctica, en la medida de lo posible.

Desde un punto de vista práctico la metodología que se **propone secuenciará el trabajo a lo largo del curso escolar** en clase de la manera siguiente:

- En un primer lugar realizaremos una **presentación inicial del módulo**, explicando sus características. Los contenidos, capacidades terminales que debe adquirir el alumno/a y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- Después a lo largo del curso y para cada unidad realizaremos una **presentación de cada unidad de trabajo** intentando motivar a los alumnos/as, relacionando los contenidos

con situaciones que se suceden en la realidad y tratando de favorecer que el alumnado ponga ejemplos sobre aquello que se tratará.

- Al inicio de cada unidad didáctica, se hará una **introducción** a la misma. Después se procederá a realizar las actividades iniciales de detección de conocimientos previos (a través de preguntas al alumnado, lluvia de ideas o braimstorming, etc.) y a partir de lo detectado mediante las actividades de indagación se procederá a la explicación de los contenidos. Dado el carácter eminentemente práctico del módulo a menudo para las explicaciones se utilizarán casos reales, normativa, artículos de prensa, etc., haciendo al alumnado reflexionar sobre el caso o exposición. Posteriormente, se irán intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resolución de casos prácticos.
- Al finalizar cada unidad de trabajo se propondrá al alumnado la **resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc.). También se propondrán textos periodísticos relacionados con la unidad, donde se presenten aspectos concretos, a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad.
- Si es posible, según se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje, se tratará de **visitar alguna empresa** de la localidad que permita al alumnado observar el modo de actuación de trabajadores y empresarios/as.

Además, aunque ya se han enunciado las capacidades terminales que de forma general se persiguen para el módulo en el apartado 5.2 de esta programación, tendremos **siempre en cuenta las características de nuestro alumnado**, cuya principal característica suele ser su gran heterogeneidad, ya que la procedencia de este alumnado es muy diversa. Por un lado, nos encontraremos **alumnado con ciertas dificultades para el aprendizaje**, con lo que trataremos de prestar una especial atención a este tipo de alumnado, ayudándole con el planteamiento cuando fuese necesario de **actividades de refuerzo y de recuperación**, y por otro lado se tratará de motivar al alumnado con mayor nivel mediante actividades de ampliación cuando sea necesario.

Para **atender** a esa **diversidad** también se dará la opción de realizar actividades, trabajos o **pruebas de diferente contenido y grado de dificultad**, al principio del siguiente trimestre, cuando esta situación sea considerada necesaria por parte del profesor/a.

Además, como **actividades complementarias** se planteará la posibilidad organizar charlas-coloquio que proporcionen a nuestro alumnado información sobre iniciativa empresarial, ayudas a jóvenes emprendedores, etc., contando con la colaboración del SAE o de la Concejalía de Empleo.

Por último, comentar que como **actividad extraescolar** se intentará visitar alguna empresa que esté relacionada con los estudios de nuestro alumnado, a lo largo del curso.

9. MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020/2021, EN APLICACIÓN DE LA CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEPORTE.

Atendiendo a los modelos para la organización curricular flexible que permite la Circular de 3 de septiembre optamos por la **DOCENCIA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CON ASISTENCIA PARCIAL DEL GRUPO EN LOS TRAMOS HORARIOS PRESENCIALES. LA ASISTENCIA PRESENCIAL SERÁ DE LA MITAD DEL GRUPO, CON ALTERNANCIA SEMANAL.**

La docencia se imparte con asistencia presencial a la mitad del grupo, con alternancia semanal, y también estarán previstas sesiones telemáticas con seguimiento para la otra mitad del grupo que alternativamente no asiste.

10. PROTOCOLO COVID-19 APLICABLE AL AULA ESPECÍFICA DONDE SE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS DEL MÓDULO DE FOL EN EL CICLO DE GM.

- Identificación del puesto de cada alumno con el número de la lista oficial de matriculados en FOL.
- Desinfección de cada puesto en la primera hora de cada jornada.
- Desinfección de manos y toma de la temperatura de cada alumno a primera hora antes de entrar en el aula.
- Se mantiene la distancia de seguridad de 1,5 m entre los alumnos y ventilación del aula.

11. EVALUACIÓN

11.1. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales y los criterios de evaluación que recoge la actual normativa vigente (RD 2049/1995, de 22 de diciembre (BOE 39, de 14 de febrero de 1996) y Decreto 390/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio Natural en Andalucía (BOJA 112, de 28 de septiembre de 1996)), para el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), son las siguientes:

Para la Capacidad Terminal 1. Determinar actuaciones preventivas y o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.

Para la Capacidad Terminal 2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.

Para la Capacidad Terminal 3. Diferenciar las modalidades de contratación y, aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.

- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.

- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.

Para la Capacidad Terminal 4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.

- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - Describir el proceso de negociación.
 - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación.
 - Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

11.2. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Los **principales instrumentos de evaluación** que podemos utilizar para valorar el rendimiento del alumnado son:

1. Trabajos escritos individuales, en los que se valorarán los siguientes aspectos

- Presentación.
- Expresión.
- Claridad de la exposición.
- Reflexiones.
- Ortografía.
- Puntualidad en la entrega.

2. En las exposiciones orales de trabajos se valorarán los apartados siguientes

- Introducción.
- Claridad en la expresión.
- Propiedad (el alumnado se cree lo que dice).

- Contenido.
- Originalidad.
- Conclusión.
- Exposición en la fecha establecida.

3. Trabajos grupales de clase, dramatizaciones y prácticas de aula, en las que se valorarán los siguientes apartados

- El papel de cada componente y el buen funcionamiento de los integrantes del grupo.
- Aportación de material realizado por el/la alumno/a.
- Las intervenciones en clase.
- El cumplimiento de las normas de clase.

4. Pruebas escritas, en las que se comprobará la asimilación de los contenidos trabajados en clase

- Las pruebas escritas podrán contener preguntas tipo test, preguntas de desarrollo, ejercicios prácticos, etc.

5. Observación de actitudes

- Interés.
- Participación.
- Búsqueda de información.
- Motivación, etc.

Para una correcta evaluación y calificación, se establecerán **otros instrumentos de evaluación**, unidos a los anteriormente señalados, como son:

- El profesorado tiene que llevar un **cuaderno de clase, diario de clase o programación de aula**, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, recogiendo la evolución del alumnado, las salidas, los trabajos, debates, las exposiciones, la participación, etc.
- **Registro de comportamientos individuales y grupales** relativos a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación, cohesión del grupo y nivel de realización de las operaciones que incluyen las actividades del proyecto empresarial.

- **Hojas de evaluación de las actividades prácticas.** Se observarán las actividades grupales o individuales que realiza el/la alumno/a y el conjunto de parámetros de evaluación: calidad, originalidad, redacción, presentación, tiempo, etc.
- **Se valorará la aportación de materiales por parte del alumnado:** artículos, revistas, películas, documentales, libros... relacionados con los contenidos del módulo.

Al finalizar cada trimestre, se podrá pasar un **cuestionario al alumnado para que evalúe el papel desempeñado por el profesor/a**, pues no sólo son los/as alumnos/as objetos de evaluación, sino que además es fundamental la evaluación del profesorado, comunidad educativa, etc., para la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación de este nivel educativo, es un proceso continuo que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos.

Por ello, en la evaluación del alumnado se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

Evaluación inicial o de diagnóstico: realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, cuando se estime conveniente, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado. Nos va a permitir valorar la situación de partida de los/as alumnos/as y trabajar con ellos de una forma ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades. Además, esta evaluación nos va a permitir posteriormente valorar el progreso realizado por el alumnado.

Evaluación continua o formativa: realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre si dicho proceso se adapta al nivel y posibilidades del alumnado y, si no fuese así, modificar los aspectos que producen disfunciones en el proceso. Esta evaluación nos va a proporcionar información permanente de la evolución del proceso formativo de los/as alumnos/as.

Evaluación sumativa o final: realizada al final de cada trimestre y del curso, para constatar las respuestas y comportamientos del alumnado ante cuestiones y situaciones que exijan la utilización de los contenidos aprendidos.

Se tendrán en cuenta de manera permanente a lo largo de todo el proceso y en cada una de las unidades didácticas, los siguientes criterios:

Ámbito de los conocimientos (saber):

- Comprender, reconocer y utilizar los conceptos adecuados en cada situación.
- Asimilación y aplicación en la práctica de los conceptos trabajados.
- Conocimiento y utilización de las técnicas de trabajo.
- Aportaciones e iniciativa en el trabajo diario en clase.

Ámbito de las destrezas (saber hacer):

- Expresión oral adecuada.
- Expresión escrita: gramatical, ortográfica, fluidez, etc.
- Presentación de los trabajos.
- Técnicas de trabajo intelectual: esquemas, síntesis, etc.
- Búsqueda y uso de fuentes de información.
- Planteamiento y resolución de problemas.
- Autonomía del aprendizaje.

Ámbito (del saber estar y saber ser):

- Asistencia obligatoria a clase. Puntualidad. Participación e interés en el aula.
- Atención en clase y en la realización de las tareas.
- Trabajo individual y en equipo.
- Iniciativa, creatividad, capacidad de trabajo, organización.
- Respeto a los demás y sus opiniones.
- Cooperación en la marcha de clase.
- Desarrollo de una actitud crítica ante los contenidos tratados en clase.
- Actitud respecto a los colectivos con necesidades específicas (personas dependientes).

Se considerarán los criterios recogidos en el proyecto curricular de ciclo así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas.

Al final de la fase de aprendizaje realizaremos una valoración de las capacidades alcanzadas por cada alumno/a y estableceremos para el/ella su calificación correspondiente.

Además, atendiendo a la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, la evaluación será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán **tres sesiones de evaluación parcial**, además de estas tres sesiones, se realizará **una sesión de evaluación inicial y otra final**. La sesión de evaluación inicial tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Respecto a las evaluaciones parciales, se realizarán tres sesiones, coincidiendo con el final de cada trimestre, la tercera se desarrollará en la última semana de mayo.

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de **evaluación del aprendizaje** programado debe atender a los siguientes aspectos:

1. En el desarrollo de las unidades de trabajo (unidades didácticas) en que se divide el módulo, se realiza un proceso de evaluación continua.
2. Los alumnos llevarán un **dossier con sus apuntes y trabajos, actividades y ejercicios** que se vayan realizando.
3. En el desarrollo de los aprendizajes, cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones, etc.) se calificarán los mismos **evaluándose**, en su caso, tanto la **calidad de los trabajos e informes** como la **claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades**, teniéndose en cuenta también la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con otros grupos.
4. Dentro de este proceso de evaluación continua también son importantes la **resolución de ejercicios y cuestionarios** y la **realización de trabajos y actividades individuales y grupales** (tanto escritos como orales), con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con el que se van adquiriendo individualmente los conocimientos y poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

5. **La evaluación continua**, dentro de cada unidad de trabajo, **se realiza**, en consecuencia, **valorando la participación del alumno en clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como en grupo, y la resolución de ejercicios y cuestionarios** que en cada caso se realicen.

6. Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la **calificación de los alumnos para cada unidad de trabajo se obtiene** sumando las calificaciones asignadas a los mismos **por los siguientes conceptos**:

A.- Se valorará la **madurez académica y profesional en relación con los objetivos y capacidades del ciclo** y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

B.- Respecto a la evaluación de los contenidos del módulo, la calificación global de la primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá de la suma ponderada de la calificación del saber, saber hacer y del saber estar y ser, **siempre que el alumno/a haya obtenido una calificación positiva en todos los apartados. En caso contrario no se le calificará positivamente**. El saber, el saber hacer y el saber estar y ser se evaluarán, individualmente, según el siguiente criterio:

- Evaluación Positiva: de 5 a 10 puntos.
- Evaluación Negativa: de 0 a 4,99 puntos.

C.- Es necesario que el alumnado haya obtenido una valoración igual o superior a 4,5 en los diferentes instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso de no obtener dicha valoración, deberá realizar las actividades de recuperación propuestas por el profesor.

7. Si un alumno o alumna utiliza algún medio no autorizado para copiar en una prueba de evaluación, en alguno de los instrumentos de evaluación descritos anteriormente, se le valorará directamente con un cero y tendrá que volver a repetir la prueba de evaluación en el mes de junio, salvo que el profesor, en función de las posibles atenuantes existentes, determine otra cosa.

C. PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación se ponderan de la siguiente manera:

- **PRUEBAS PRÁCTICAS, PRUEBAS OBJETIVAS: PESO 60%** (INDIVIDUALES)
- **ACTIVIDADES, EJERCICIOS, PARTICIPACIÓN Y TRABAJOS DE CLASE Y CASA: PESO 20%** (que se irán realizando a lo largo del trimestre).
- **ASISTENCIA, ACTITUD DURANTE LAS CLASES, LLEVAR EL MATERIAL DE CLASE (APUNTES, CONVENIO, FOTOCOPIAS): 20%** (basados en registro de asistencia y faltas del alumno y preguntas al alumnado por parte del profesor/a).

El **trimestre o evaluación se considerará superado/a** cuando la **calificación final** del trimestre o evaluación sea **igual o superior a 5**.

En relación a la **Asistencia a clase** y dado que ésta es **obligatoria**, el alumnado perderá **0,20 puntos por cada hora de falta a clase injustificada** a lo largo de la evaluación, en la calificación correspondiente a dicho apartado de la nota de clase y **3 retrasos injustificados a clase tendrán la consideración de una falta de asistencia no justificada**.

11.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y MEDIDAS DE MEJORA

A. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En el caso de que el alumno o alumna suspenda alguna evaluación, tendrá derecho a recuperar en una **prueba objetiva de recuperación** que se fijará para tal fin a criterio del profesor, quien determinará, en función de la evolución en el proceso de aprendizaje del grupo en general y del alumno/a suspendido/a en particular, los contenidos a recuperar, la forma y la fecha de la recuperación. Las evaluaciones pendientes en el mes de mayo o el Módulo Profesional al completo podrán ser recuperados también en el examen final de Junio. Para poder presentarse a las recuperaciones citadas anteriormente, el alumno o alumna habrá de **presentar** todos y cada uno de los **trabajos, ejercicios, actividades y/o casos prácticos que tenga pendiente** de realización y/o entrega en dicha evaluación o evaluaciones. En caso de no presentar dichos trabajos, ejercicios, actividades, etc., el alumno o alumna perderá su derecho al examen de recuperación con lo que dicha evaluación se considerará suspenso.

En caso de no superarse alguno de los trimestres en la prueba final de Junio el Módulo Profesional quedará suspenso.

Si el alumno/a **faltase** en la fecha señalada para la **prueba objetiva de recuperación, examen de evaluación o examen final**, habrá de presentar **justificación oficial** correspondiente a dicha falta (justificación médica, pruebas oficiales, asistencia a juicio, etc.), que acredite que la falta se ha producido por una causa de **fuerza mayor**, en un **plazo máximo de 2 días una vez el alumno/a se haya reincorporado de nuevo al Centro**. En dicho caso, y sólo en dicho caso, el profesor/a fijará una fecha alternativa para su realización, perdiendo el alumno/a dicho derecho si la justificación no fuera presentada en dicho plazo o no se acreditará de forma oficial.

B. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado del ciclo que no supere el módulo en la prueba objetiva escrita, correspondiente a la Evaluación Final de Junio, tendrá que matricularse nuevamente en dicho módulo y volverlo a realizar en las mismas condiciones que el alumnado que lo realice por primera vez.

C. MEDIDAS DE MEJORA

A continuación, recogemos las medidas de mejora propuestas por el departamento de FOL para el presente curso escolar 2020/2021. Dichas medidas tratarán de potenciar la mejora en el rendimiento del alumnado y la adquisición de aquellas competencias básicas de gran importancia para su formación y aprendizaje, presente y futuro.

MEDIDA	ACCIONES PARA SU DESARROLLO	OBJETIVOS A CONSEGUIR
1. Mejora de la lecto-escritura	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizarán algunos trabajos de clase a mano y solo se aceptarán trabajos presentados a ordenador cuando se estime imprescindible. 	Que el alumnado lea y escriba a mano sus trabajos, mejorando la expresión escrita, la caligrafía, la ortografía y la comprensión lectora.

2. Mejora de la expresión escrita.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se exigirá al alumnado que copie todos los enunciados de las actividades que se hagan en clase. ○ No se aceptará en los exámenes el “discurso brusco”, ni las faltas de ortografía. 	Que el/la alumno/a escriba correctamente y que domine y use adecuadamente el parafraseo y la introducción.
3. Ampliación del vocabulario.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizarán actividades específicas de búsqueda de vocabulario técnico. ○ Se podrá incorporar en los exámenes una pregunta de vocabulario específico de la materia o módulo. 	Que el alumnado amplíe su vocabulario técnico.
4. Desarrollo del cálculo mental.	<ul style="list-style-type: none"> ○ No se utilizará la calculadora para efectuar cálculos sencillos. 	Que el alumnado mejore su agilidad mental para realizar cálculos matemáticos.
5. Fomento del uso del diccionario.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dotar a todas las aulas de, al menos, un diccionario de la lengua española y/o de terminología económica y de empresa. 	Que el alumnado se habitúe al uso del diccionario.
6. Crear una Biblioteca de Aula-Departamento.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dedicar una parte del presupuesto del Departamento a comprar libros de contenido económico y de empresa y ponerlo a disposición del alumnado en el espacio establecido para el Departamento de Economía-FOL en la Biblioteca del Centro. 	Potenciar el hábito lector de nuestro alumnado y la mejora de sus competencias lingüísticas

Además y puesto que no sólo desde el departamento de FOL, sino desde todo el centro y desde la propia Administración Educativa se considera fundamental **la lectura comprensiva**, así como **la corrección ortográfica**, como herramientas fundamentales en el proceso de autoaprendizaje presente y futuro de nuestro alumnado, desde este departamento se potenciará la lectura, incorporando para ello a lo largo del curso una serie de **lecturas recomendadas, de carácter voluntario y/u obligatorio**, de determinados libros, revistas, textos normativos y artículos de prensa especializada en el ámbito económico, empresarial, laboral y emprendedor.

Además con el objeto de **mejorar la corrección ortográfica** presente y futura del alumnado así como trasladarle a éste la enorme importancia de ésta para sus estudios posteriores y su desarrollo profesional futuro, desde el departamento se podrá restar de la calificación final una cantidad de 0,25 puntos por cada una de las faltas ortográficas consideradas graves o muy graves en las que el alumnado incurriera en los ejercicios, informes, casos prácticos, trabajos, pruebas de clase, exámenes, etc., realizados a lo largo del curso.

12. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

- Los recursos didácticos y materiales curriculares que vamos a utilizar para apoyar el desarrollo de la programación didáctica no pueden ser elegidos al azar, sino que hemos de tener en cuenta que **han de adecuarse tanto a los objetivos y contenidos** que vamos a tratar, **como a las características del alumnado y del contexto** en el que se ubica el centro, para así poder lograr los objetivos propuestos mediante actividades de aprendizaje eficientes. En cualquier caso, **el manual** recomendado para el presente curso escolar 2020/2021 será **Formación y Orientación Laboral**, Ed McGraw Hill.

A. RECURSOS HUMANOS: Para el desarrollo de las distintas unidades didácticas será necesaria la participación tanto del profesorado como del alumnado y, en algunas ocasiones, de otros profesionales del ámbito empresarial y formativo.

- Profesorado del centro.
- Profesora de apoyo en las clases presenciales para reforzar la atención al alumno con NEE.

- Profesionales del ámbito empresarial.
- Alumnado del Ciclo Formativo.
- Alumnos/as de otros Centros de Enseñanza.
-

B. RECURSOS MATERIALES: En cada unidad didáctica se especificará el material a utilizar:

- Aula teórico-práctica y equipamiento de la misma.
- Retroproyector y transparencias.
- Cañón.
- Equipo informático (PC o portatil).
- Equipos y programas informáticos relacionados (Contaplus, Facturaplus, Nominaplus, etc.).
- Red Internet.
- Televisor, vídeo y equipo DVD.
- Películas de vídeo y DVD sobre temáticas relacionadas con los contenidos del módulo.
- Pizarra, tizas blancas y de colores.
- Cuadernos de ayuda, libros y manuales.
- Páginas Web de Organismos Públicos e Instituciones Privadas relacionadas con el contenido del módulo.
- Material de papelería general (papel continuo, rotuladores, pinturas, barro, tijeras, etc.).
- Cuaderno de clase.
- Cuaderno del profesor/a.

Teniendo en cuenta que existe **diversidad de estrategias de aprendizaje** por parte del alumno, utilizaremos una **variedad suficiente de recursos** como parte de nuestra estrategia de enseñanza, con el fin de favorecer que el proceso se adapte lo mejor posible a todos los alumnos con sus diferencias (desde los recursos más clásicos hasta las nuevas tecnologías aplicadas a la educación).

C. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO RECURSO

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son **consideradas fundamentales en el ámbito profesional** y por ello, como no podía ser de otra manera, se utilizarán de manera regular y continua como recurso, puesto que propondremos al alumnado actividades de búsqueda de información en la web y actividades de elaboración y presentación de

las mismas (utilizando el procesador de textos y el programa de diseño de presentaciones power point, las hojas excel y las bases de datos, entre otros).

Algunos de ellos ya se han especificado en el apartado de recursos materiales, y las páginas web más utilizadas, así como su contenido, se especifican en la bibliografía de aula y de departamento.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone una **adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características particulares que presenta cada alumno/a**. Cada uno de ellos posee unas necesidades educativas variables, si bien en algunas ocasiones estas van a ser muy específicas, necesitando una mayor adaptación de este proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **derecho a la educación** (Art. 7 de la Constitución Española) pasa por el derecho a la igualdad de oportunidades. La LOGSE así lo establece en sus Art. 36 y 37, quedando recogido actualmente en la LOE la necesidad de **atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**. A su vez, debemos atender a la diversidad del alumnado y para ello **programaremos actividades de refuerzo, repaso y ampliación**, que serán las mismas actividades, pero **con distintos grados de dificultad**, respetando los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as, para atender adecuadamente a esta diversidad. Es desde este punto donde partiremos para realizar la adaptación educativa a cada uno de nuestros alumnos/as.

De las medidas educativas complementarias que la actual ley propone para atender a las necesidades educativas de todo el alumnado se utilizarán básicamente:

1. Agrupamientos de distinto tipo.
2. Adaptaciones curriculares no significativas, aquellas que no modifican objetivos y criterios de evaluación pero que sí modifican actividades, tiempos y métodos, así como la flexibilización en la temporalización. La asistencia en la tarea del alumno/a por parte del profesor/a es una forma de adaptación a las necesidades del mismo, así como también lo son los distintos tipos de actividades programadas para cada unidad y, dentro de éstas, el distinto grado de complejidad y tratamiento de las mismas.
3. Adaptaciones curriculares significativas para el alumno ABS con NEE a propuesta del Departamento de orientación, y son las siguientes: personal de apoyo curricular de la Delegación, adaptación de materiales curriculares, facilitación de acceso a la información con imágenes y representaciones gráficas, necesidad de aumentar el tiempo de dedicación a tareas, exámenes, actividades..., presentar preguntas de examen por escrito y sentar cerca del profesor.

La atención a las características educativas específicas del alumnado no ha de suponer una separación de estos respecto de sus compañeros. Con este mismo espíritu dicha atención se ha ido integrando en cada uno de los apartados de esta programación.

Partiremos de las capacidades previas que el/la alumno/a posee y de **sus características específicas** para establecer la atención necesaria. En los objetivos se marcaron varios a tener en cuenta para llevar a cabo esta atención a la diversidad; los contenidos serán similares para todos los/as alumnos/as, si bien la profundidad alcanzada por estos va a depender de su capacidad.

También se realizará una **adaptación de la temporalización y de los recursos** según las necesidades que plantee el alumnado. En la metodología se establece que atendiendo a las dificultades y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado se harán grupos de cooperación y tutoría de iguales, así como cualquier otra modificación de acceso o adaptación al currículum necesaria, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación de este Centro.

Además, se realizarán **actividades de investigación para la ampliación del saber, del saber hacer y del saber estar y ser** relacionados con cada unidad didáctica; así como de repaso y refuerzo para afianzar los contenidos a adquirir por el/la alumno/a y la elaboración de estrategias y actividades para el apoyo en habilidades necesarias para el correcto desarrollo del módulo, en las que el alumnado muestre alguna carencia (lecto-escritura, técnicas de estudio, resolución de problemas, etc.).

Se establecerán, a su vez, algunas **estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas a las características del alumnado**, como por ejemplo:

- El **estudio guiado**, la **elaboración de esquemas y resúmenes** como guía, debido a que la mayoría de los componentes del grupo-aula sólo tienen la titulación en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y presentan dificultades a la hora de organizar el estudio.
- La **orientación y asesoramiento** de forma **constante**, en todos los trabajos y actividades planteadas.
- El carácter dinámico e interactivo de las clases, predominando una metodología práctica y **dando una gran importancia** al saber hacer, para favorecer la **motivación y el aprendizaje**.

En la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta, como se indica en los criterios de evaluación, **la mejora de resultados** gracias a la utilización de las medidas adoptadas según las características específicas del alumno/a, junto a lo cual se llevará a cabo una **evaluación sobre la idoneidad de las medidas adoptadas por parte del profesor/a** para llevar a cabo esta atención a las necesidades específicas que presenta el alumnado. Con todo ello pretendemos que los/as alumnos/as desarrollen la totalidad de las Capacidades Terminales al máximo de sus posibilidades.

14. TEMAS TRANSVERSALES

Los **contenidos de carácter transversal** hacen referencia a la **educación en valores y la cultura andaluza** como se recoge en los artículos 39 y 40 de la LEA respectivamente. En los contenidos del currículo del módulo profesional “Formación y Orientación Laboral (FOL)” se hace mención a una serie de contenidos que son imprescindibles para la **formación integral del alumnado como ciudadano**. Estos contenidos no van a contar en mi programación con un espacio temporal propio pues los trataremos a lo largo del desarrollo de cada una de las unidades didácticas.

La formación del técnico-profesional **incide en el saber estar y el saber ser así como en la educación en valores** como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestro alumnado adquiera competencia técnica y al mismo tiempo desarrolle su adquisición de valores. Estos valores irán encaminados a la organización del trabajo, las relativas a la cooperación, las habilidades de comunicación, la resolución de conflictos, la educación para la salud y el consumo, y todos aquellos que, de una manera u otra, influyan decisivamente en su quehacer profesional.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que los/as alumnos/as adquieran las Capacidades Terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que permitan su **desarrollo como personas y la consecución de una madurez**, posibilitándoles ser personas competentes dentro de la sociedad actual.

Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Las actividades de enseñanza, tomarán en consideración de forma transversal los siguientes elementos:

- 1. El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- 2. La igualdad** entre sexos.
- 3.** La adquisición de **hábitos saludables**.
- 4.** La **capacitación para decidir** entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
- 5. La educación vial, para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.**
- 6. La Cultura Andaluza.**

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La realización de las actividades propuestas para el curso 2020/2021 se puede ver alterada por las instrucciones que impidan su normal desarrollo con motivo de la pandemia mundial del COVID-19 que ha condicionado el modelo de docencia de los centros educativos y el desarrollo normal de las actividades complementarias y extraescolares para el presente curso escolar.

Igualmente, la temporalización de estas actividades puede verse modificada según la oferta y disponibilidad de los organizadores de las mismas.

Por último, decir que, con motivo del día de la Constitución, día de Andalucía, día de la mujer trabajadora y otras fechas de relevante interés, se procurará realizar actividades para que el alumnado conozca y profundice en el significado de estas fechas. Durante el curso, distintos Organismos y Entidades nos ofrecen participar en diferentes tipos de actividades. El Departamento de FOL valorará su significatividad e idoneidad para participar en las mismas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN
Charla por Andalucía Orientada u orientadores del SAE	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar opciones de búsqueda de empleo. • Conocer las necesidades de formación en la búsqueda de empleo. 	Tercer trimestre

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES		
ACTIVIDAD		TEMPORALIZACIÓN
Visita al Centro de Prevención de Riesgos laborales de Armilla	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las funciones, las actividades específicas con las diferenciales del servicio en las distintas fases de la prevención de riesgos laborales y la vigilancia de la salud de los trabajadores. 	Tercer trimestre

16. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO

A. BIBLIOGRAFÍA DE AULA

- **Apuntes** elaborados por la profesora.
- **Legislación y normativa** laboral y del ámbito empresarial
- **Revistas y publicaciones** especializadas.
- Página Web de la **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo** de la Junta de Andalucía.
- Páginas Web de **Organismos Públicos e Instituciones Privadas** relacionadas con el contenido del módulo profesional.
- **Diccionario** de contenidos económicos.

B. BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO

- **Economía en 1/2 hora** (José Sande y Carlos Calvo)
- **Empresa en 1/2 hora** (José Sande y Carlos Calvo)
- **La Bolsa en 1/2 hora** (José Sande y Carlos Calvo)
- **Emprender en 1/2 hora** (José Sande y Carlos Calvo)
- **Finanzas en 1/2 hora** (José Sande y Carlos Calvo)

- **El mercado y nosotros** (José Luís Sampedro)
- **Fish. La eficacia de un equipo radica en su capacidad de motivación** (Stephen C. Lundin, M.D. Harry Paul y John Christensen)
- **La Buena Suerte. Claves de la prosperidad** (Fernando Trias y Alex Rovira)
- **¿Quién se ha llevado mi queso?** (Spencer Johnson)
- **¿Quieres salvar tu empresa?** (Eduardo Navarro)
- **Y Google ¿cómo lo haría?** (Jeff Jarvis)
- **Historia del análisis económico de Joseph A. Schumpeter** (prólogo de Fabián Estapé)
- **La riqueza de las naciones de Adam Smith** (prólogo de Rodríguez Braun)
- **Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero de John Maynard Keynes** (prólogo de Méndez Ibisate)
- **El crack del 29 de John Kenneth Galbraith**
- **Por qué fracasan los países** (Daron Acemoglu y James A. Robinson)
- **Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.**
- **Empresa e Iniciativa Emprendedora** de José Manuel Salinas, Javier Gándara y Araceli Alonso. Ed McGraw Hill
- **Formación y Orientación Laboral** de C. Gracia, S. Lopez y M.L. Gago. Ed McGraw Hill
- **Decreto 390/1996, de 2 de agosto**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (BOJA 112, de 28 de septiembre de 1996).
- **Decreto 380/1996, de 29 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físico-Deportivas (BOJA nº 112, de 28 de septiembre de 1996).
- **Orden de 24 de junio de 1998**, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de actividades físicas y deportivas (BOJA nº 85, de 30 de julio de 1998).
- **RD 2049/1995, de 22 de diciembre, BOE 39 de 14 de febrero de 1996**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de

Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOJA nº 39 de 14 de febrero de 1996)

C. WEBGRAFÍA

- www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo.html
- www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t37/p201/&file=inebase
- www.ine.es
- www.empleo.gob.es/es/informacion/contratos/
- www.emprendiendo.com
- www.ipyme.org
- www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/empresas/contratos_trabajo/
- www.bcn.cat/innova
- www.seg-social.es/Internet_1/index.htm
- www.guiadelacalidad.com/modelo-efqm/analisis-dafo
- http://europa.eu/eu-law/index_es.htm
- www.iniciativasocial.net/etica2.htm
- www.empleo.gob.es/es/portada/serviciohogar/modelos/Mod-nomina.pdf
- www.cdti.es/index.asp
- www.emprendedores.tv
- www.info-empresas.net
- www.aeat.es
- www.porticolegal.com/foro/consultorio.php
- www.franquicias.es
- www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/Regsociedades/index.htm

17. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación es un documento “vivo” (abierto y flexible), que necesita ser revisado con periodicidad para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un **seguimiento y evaluación** de la programación didáctica en distintos aspectos de la misma, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc.

Debemos contar para ello con la **aportación del alumnado**, por lo que se podrá pasar un **cuestionario de evaluación del profesorado** al finalizar cada trimestre, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la programación didáctica y de nuestra práctica docente.

ANEXO I: TELEDOCENCIA**I.1 INSTRUMENTOS Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA NO PRESENCIALIDAD Y EVENTUALES CONFINAMIENTOS****I.1.1 PERIODO DE PUESTA EN MARCHA DEL MECANISMO**

La docencia se imparte con asistencia presencial de la mitad del grupo, con alternancia semanal, y también están previstas sesiones telemáticas para la otra mitad del grupo que alternativamente no asiste.

Se inicia la comunicación con el alumnado a través de los correos electrónicos. La puesta en marcha del procedimiento para iniciar las clases a través de la plataforma GSUIT será efectiva de forma inmediata. En el caso de un hipotético confinamiento, se activará en un plazo razonable no superior a las 48 horas.

I.1.2 APLICACIONES DE GSUITE DE LAS QUE SE HARÁ USO

Classroom, Meet y Calendar

I.1.3 HORARIO SEMANAL DE LA MATERIA ONLINE / AUTÓNOMO DEL ALUMNO

El mismo que aparece en el horario oficial tanto para la semipresencialidad con asistencia parcial del grupo en alternancia como de confinamiento.

I.2 MODIFICACIÓN DE LOS APARTADOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN**I.2.1 OBJETIVOS**

De los objetivos generales del ciclo vinculados con el módulo de FOL, en caso de confinamiento, nos centraremos principalmente en los siguientes:

- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

- Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.

Respecto a los objetivos del ciclo, nuestra prioridad en el Módulo de FOL será que el alumno alcance las siguientes capacidades:

- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Diferenciar las modalidades de contratación y, aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Determinar actuaciones preventivas y o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

I.2.2 CONTENIDOS MÍNIMOS EN CIRCUNSTANCIAS DE CONFINAMIENTO

Los contenidos mínimos que nos permitan alcanzar las capacidades terminales citadas con anterioridad y que trabajaremos a lo largo de las tres evaluaciones del presente curso escolar son siguientes unidades didácticas programadas en cada bloque temático. El desarrollo queda del siguiente modo:

- Bloque 1: unidad 1, 2, 3 y 4.
- Boque 2: unidad 7, 8 y 9.
- Bloque 3: unidad 11.

I.2.3 TEMPORALIZACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO

Una vez concretados nuestros objetivos mínimos se prevé una reducción de la temporalización de los contenidos, en el caso de que se produzcan dificultades derivadas de los períodos de confinamiento que supongan un obstáculo para trabajar todas las unidades con nuestras exigencias de calidad y seguimiento por parte del alumnado. En este supuesto, se propone la reducción de una o dos unidades del bloque de 1, y de una unidad del bloque 2.

I.2.4 CONTENIDOS, CRITERIOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DURANTE LA TELEDOCENCIA Y DOCENCIA PRESENCIAL

A los contenidos mínimos expresados anteriormente les corresponden los resultados de aprendizaje contemplados dentro de la programación.

I.2.4.1 ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD 0 / PRUEBA INICIAL

Al tratarse de un curso inicial, no se comenzará con una unidad 0, pero se realizará una prueba inicial que persigue como finalidad indagar en los conocimientos previos sobre la materia, y que sirva de punto de partida.

I.2.4.2 DOCENCIA PARA GRUPOS AFECTADOS POR DESFASE CURRICULAR

Todo el alumnado parte inicialmente de conocimientos con nivel bajo sobre los contenidos del módulo. En este apartado tiene especial importancia el tratamiento de la atención a la diversidad en el aula, valorando los distintos ritmos de aprendizaje durante el desarrollo de la docencia a lo largo del curso, estableciendo los mecanismos de refuerzo previstos en la programación.

I.2.5 METODOLOGÍA

En las clases presenciales la metodología se regirá por los principios marcados en el apartado correspondiente de la programación didáctica.

I.2.5.1 METODOLOGÍA PREVISTA PARA EVENTUALES CONFINAMIENTOS

Ante un posible confinamiento trataremos de potenciar especialmente los principios metodológicos 1, 3 y 5, junto con sus orientaciones, recogidos en el apartado 8 de la programación didáctica.

Se emplearán metodologías activas que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

I.2.5.2 ARTICULACIÓN MEDIOS PARA PALIAR EL DESFASE CURRICULAR Y ACADÉMICO GENERADO DURANTE UN POSIBLE CONFINAMIENTO

En situaciones de confinamiento y para paliar el posible desfase curricular entre el alumnado, se generarán ejercicios de repaso y de refuerzo, así como todo el material adaptado para el alumnado con NEE.

I.2.5.3 NÚMERO DE SESIONES *ONLINE*/HORARIO DURANTE EL CONFINAMIENTO

El horario de clases *online* en el que se imparte el módulo se corresponde con el mismo horario oficial.

I.2.5.4 ACCESO A DOCUMENTOS DIGITALES Y TRATAMIENTO DE LA BRECHA DIGITAL

Todos los materiales, actividades de repaso, refuerzo, investigación y enlaces de interés serán subidos al grupo creado en la aplicación Classroom. A los alumnos que sean objeto de brecha digital demostrada se les habilitarán medios para acceder a la información.

I.2.5.5 UBICACIÓN DE ASPECTOS TEÓRICOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

El libro de texto en formato papel, la normativa laboral proporcionada a través de enlaces junto con los documentos aportados en las clases presenciales, son los materiales teóricos de referencia para las clases presenciales y telemáticas.

En caso de confinamiento, el alumnado podrá disponer del libro de texto en casa y de todos los materiales complementarios y recursos audiovisuales que se suban a Classroom para el desarrollo de las unidades didácticas.

I.2.5.6 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, CORRECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LAS TAREAS

Durante el desarrollo de las clases online se resolverán las dudas planteadas y se procurará que los ejercicios propuestos se encuentren en formato autocorregible, PDF o similar. El alumnado subirá la tarea realizada vía Classroom.

I.2.5.7 PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS DE EVALUACIÓN ONLINE/OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En caso de posible confinamiento se promoverá la realización de trabajos de indagación y descubrimiento sobre aspectos de la materia objeto de estudio, favoreciendo el aprendizaje autónomo. Se valorará en los trabajos individuales, el tratamiento y la selección de la información proporcionada telemáticamente, el cumplimiento de las instrucciones de entrega en tiempo y forma, así como la capacidad de síntesis. Sólo en caso de necesidad por prolongación extrema del periodo de confinamiento, se convocarán pruebas online coincidiendo con dicho periodo.

I.2.6 ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES EN CIRCUNSTANCIAS DE IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA AL CENTRO POR CONFINAMIENTO

Al alumnado con NEE se le dará el trato diferenciado que le corresponde teniendo en cuenta la Adaptación Curricular correspondiente según las indicaciones del Departamento de orientación.

I.2.7 CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Durante la docencia no presencial se aplican los mismos criterios de evaluación previstos en la programación, incluyendo el seguimiento de las faltas de asistencia. Por lo que respecta a los instrumentos empleados para la evaluación, además de los indicados para posibles confinamientos, podrán mantenerse los que se indican en la programación, tanto para la enseñanza con asistencia presencial como para la telemática.

I.2.8 TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los contenidos de carácter transversal contenidos en la programación hacen referencia a la educación en valores y la cultura andaluza. Siguiendo el criterio de mínimos en los contenidos del módulo las actividades de enseñanza, tomarán en consideración de forma transversal los siguientes elementos:

- El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- La igualdad entre sexos.
- La adquisición de hábitos saludables.
- La educación de salud laboral, de respeto a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

I.2.9 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA

En el caso del módulo de FOL en el primer curso de Grado Medio no procede el tratamiento de pendientes. En todo caso, a través de la plataforma Classroom se subirán las actividades de recuperación o refuerzo para alumnado que lo necesite.